



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Mayo-Agosto-2017



1.- Se puede afirmar con absoluta tranquilidad y seguridad que la gestión que viene adelantando la mesa directiva del Concejo Municipal de Yumbo en este segundo periodo de Mayo - Agosto del 2017 y bajo la Presidencia del Señor Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA, el 1er Vice-Presidente ALEXANDER BEJARANO DUQUE Y 2do Vice-Presidente HUMBERTO VASQUEZ y como Secretaria General la señora GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, es de una gran eficiencia y eficacia logrado posicionar a la Corporación como una entidad dinámica y comprometida con su deber Constitucional y Legal de ejercer el Control Politico, ampliando los espacios de Participación Ciudadana y generando espacios de confianza y seguridad tanto al interior de la Corporación como en la comunidad Yumbeña.

2.- El Modelo Estandar de Control Interno MECI:2014, ha permitido adaptarse a las diferentes necesidades del Concejo Municipal, a sus objetivos, estructura, procesos y servicios que la entidad suministra. Este modelo garantiza razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del estado, permitiendo fluidez de la información y comunicación, ya que éste es un eje transversal a todo el Modelo Estandar de Control Interno.

3.- También, es importante considerar que a partir de 19 de Abril de 2017 el Departamento Administrativo de la Función Pública expide el Decreto 648 de 2017 "por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", instrumento jurídico que obliga a las entidades tanto a nivel nacional como territorial a una completa actualización para la aplicación de los instrumentos disponibles para el cumplimiento de las funciones y roles a cargo de las oficinas de Control Interno, con especial énfasis en la preparación y entrega de los informes obligatorios de Ley y la realización de auditorías internas.



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Mayo-Agosto-2017



3.- Siguen teniendo relevancia los módulos de planeación y gestión y de evaluación y seguimiento permitiendo a la Corporación realizar un Control a la planeación Institucional, sin descuidar el eje transversal de Información y Comunicación, logrando el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios, metas y políticas.

4.- La entidad contrato los servicios de un profesional cuyo objetivo es la integración de los diferentes modelos que se tienen al interior de la entidad como el Sistema de Control Interno (SCI), el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), El Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, sistemas junto con el Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA) que se comenzó a implementar en esta vigencia 2017 y que le va permitir asegurar al Concejo Municipal con éstas herramientas el accionar institucional facilitando su gestión y evitando la duplicidad de esfuerzos, orientándola a mejorar su capacidad administrativa, desempeño Institucional y la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros, lo que reglamenta el Decreto 1499 de 2017 (MIPG-Modelo Integrado de planeación y Gestión –versión2)

MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

1.- Componente de Talento Humano.

Este modulo le ha permitido a la entidad asegurar de una manera razonable que la planeación y ejecución tengan los controles necesarios para su realización. Se evidencia muy gradualmente en cada uno de los procesos una cultura organizacional del control a la gestión en las diferentes actividades misionales, estratégicas y de apoyo.

El Código de ética que posee la corporación ha permitido que los funcionarios públicos orienten sus actuaciones al servicio público de una manera clara, transparente, eficiente y eficaz, propiciando un clima de confianza para el logro de los objetivos de la entidad y de los fines del estado.



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Mayo-Agosto-2017



Los procesos de Desarrollo del Talento Humano se vienen adelantando de una manera articulada a los demás procesos de la entidad y de una manera que se evidencie coherencia entre el desempeño de los funcionarios y contratistas y las estrategias de la entidad.

El manual de funciones y competencias laborales desde su actualización en el 2014 ha sido bien aplicado por cada uno de los funcionarios de planta y sin ningún tipo de extralimitación, un plan de capacitación institucional que ha sido construido de acuerdo a las diferentes necesidades de los funcionarios públicos permitiendo fortalecer sus competencias y habilidades.

El Concejo Municipal mantiene la actividad de inducción a los nuevos funcionarios y contratistas y re inducción en caso de cambios organizacionales, técnicos y/o normativos.

La entidad tiene su programa de bienestar social e incentivos y esta orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia. El sistema de evaluación del desempeño se viene aplicando en la Corporación Concejo Municipal y ajustado a la normatividad legal vigente.

La entidad adoptó mediante acto administrativo Plan Estratégico de Recursos Humanos para servidores públicos del Concejo Municipal de Yumbo para el 2017, No. 100-06-15 de enero 24 de 2017.

COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.

Este componente le permite a la Presidencia y a la Secretaria General en esta vigencia ir cumpliendo todas sus actividades a corto y mediano plazo alineados con su misión, visión y objetivos institucionales.



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Mayo-Agosto-2017



Se expide la Resolución No. 100-06-014 de enero de 2017 por medio de la cual se da aprobación al Plan Anual de Adquisiciones –PAA y de contratación para la vigencia fiscal 2017, el cual ha tenido algunas modificaciones que la norma le permite las cuales están publicadas en el portal de contratación SECOP.

Se esta ejecutando el programa anual mensualizado de Caja-PAC para la vigencia 2017, el cual esta por acto administrativo Res. No. 100-06-02 de enero 2017.

Se evidencia ejecución del Plan Estrategico Institucional (PEI) para vigencia 2016-2019 (PL-GE-01), cuyos objetivos estratégicos y estrategias se encuentran definidos y documentados, el cual se encuentra actualmente en ejecución y publicado presentando un avance aceptable en su primer semestre de la vigencia 2017.

La entidad mantiene documentado y Publicado tanto en el primer piso como en el segundo la Mision, Vision, Politica de Calidad y Objetivos de Calidad, como también en cada una de las carpetas de los diferentes procesos permitiendo una continua retroalimentación por parte de los responsables.

Se evidencia que la entidad Concejo Municipal mantiene documentado y actualizados sus procesos y procedimientos como lo establece el Artículo 2 del decreto 1537 de 2001.

Se tiene definido mediante acuerdo una estructura organizacional funcional y amigable que permite en su dinámica interna suplir o encargar temporalmente aquellas ausencia laborales con funcionarios de otro nivel (Profesional, Tecnico y Asistencial) por ser planta global.

Se tienen 10 procesos estructurados y un Mapa de Procesos–OD-GC-01 (Estrategicos, Misionales y de Apoyo) que permiten evidenciar claramente su



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Mayo-Agosto-2017



interrelación de éstos y la forma específica de cómo llevar a cabo una actividad. Están publicados en página web de la entidad y documentada en cada carpeta de los responsables de procesos.

La entidad cuenta con (indicadores) un cuadro resumen de indicadores los cuales están en periódica revisión y actualización ya que se implementó el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por el profesional responsable en salud, asegurando que estos mecanismos permitan controlar el comportamiento de los factores críticos de la ejecución de los planes, programas, proyectos y de los diferentes procesos.

Se están actualizando las políticas al interior de la Corporación por el profesional responsable del SISTEDA el cual le asegura al Concejo Municipal, crear relaciones de cooperación, aceptación y reconocimiento entre los servidores públicos, los particulares y comunidad en general, también en el cumplimiento de los fines esenciales del estado y el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad de la administración pública, incluyendo el mejoramiento de la calidad de los bienes y servicios.

COMPONENTE DE ADMINISTRACION DEL RIESGO.

La entidad adoptó mediante acto administrativo No. 100-06-525 de 2014 la política de Administración de riesgo y mediante la Resolución No. 100-06-116 de 31 de Marzo de 2016 la adopción del Plan Anticorrupción y Mapa de riesgo de Corrupción Versión 2, que le asegura a la corporación identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos negativos, tanto interno como externo que afecten de una u otra manera el normal desarrollo de sus objetivos institucionales.



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Mayo-Agosto-2017



Se tiene claro al interior de la Corporación que la administración del riesgo es un proceso transversal a todas las acciones de la entidad, iniciando desde la planeación e incluyendo a todos los responsables de procesos y proporcionando una seguridad razonable en la consecución de los objetivos institucionales.

MÓDULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

Este módulo le permite a la entidad valorar en forma permanente la efectividad del Control interno, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, nivel de ejecución, desviaciones presentadas y la generación de recomendaciones como también los planes de mejoramiento. El responsable del Proceso de Gestión de Control y Evaluación mantiene la cultura permanente con cada responsable de proceso de revisar y analizar la efectividad de sus controles y los resultados de la gestión en tiempo real.

Como responsable del proceso se analizan los puntos de control en los procedimientos, se revisan los riesgos e indicadores para cada proceso el cual le permiten asegurar una autoevaluación eficaz de la gestión tomando oportunamente los correctivos y acciones necesarios.

Se están adelantando las auditorias internas del 2017 con el apoyo de auditores internos que ayudan a verificar la gestión de cada uno de los procesos y asegurar que se cumpla lo programado o planificado.

El Concejo Municipal presento en esta vigencia el nuevo plan de mejoramiento de los hallazgos encontrados en la Auditoria realizada por la Contraloria Municipal de la vigencia 2016, los cuales fueron SEIS (6) hallazgos administrativos.



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Mayo-Agosto-2017



Como responsable del proceso de Gestión de Control y evaluación podemos asegurar que el Sistema de Control Interno del Concejo Municipal de Yumbo está dando cumplimiento a la Constitución y la Ley, permitiendo evidenciar existencia, funcionamiento y coherencia de los diferentes módulos, componentes, elementos y requisitos que conforman el Sistema de Gestión Integrado.

Carlos Samuel Arellano Castañeda
Profesional Universitario /Control Interno

Copia: Expediente de Control Interno